

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 3 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. 103

Fecha: 7/07/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 003 2006 00286	Alimentos para menores	ZULEYMA MILENA - JAIMES CESPEDES	FRANCISCO ANTONIO - GUERRERO GUERRERO	Auto que Ordena Requerimiento PRIMERO: REQUERIR al pagador POLICIA NACIONAL para que, a partir de la fecha, ponga a disposición de este Juzgado dentro del radicado de la referencia y a ordenes de la Sra. ADRIANA LUCERO MALDONADO C.C. 60.378.186, en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario número 540012033003, bajo el código 6 el porcentaje de la bonificación para la asistencia familiar correspondiente al primer hijo (3%).	06/07/2023	
54001 31 10 003 2007 00053	Procesos Especiales	MARGARITA - ECHAVARRIA CUELLAR I.C.B.F.	JOSE ELÍAS - PASTRANA RAMOS	Auto que Ordena Requerimiento PRIMERO: REQUERIR al Jefe de Nómina del Ejército Nacional, para que en el término de 5 días hábiles informe el concepto por el que fue consignado dentro del proceso de la referencia el título 451010000893062 de fecha 10/05/2021 por valor de \$1.561. 198.00 pesos. SEGUNDO: REQUERIR al Jefe de Nómina del Ejército Nacional, para que de manera INMEDIATA informe la actual situación laboral del obligado, así como la dirección, teléfono y/o correo electrónico que tengan registrados en su hoja de vida.	06/07/2023	
54001 31 60 003 2018 00504	Verbal Sumario	YEIMIS FAHIXIURY - ARIAS CARDENAS	OSWALDO - TRIANA FIGUEROA	Auto que Ordena Requerimiento PRIMERO: REQUERIR al pagador CERAMICA ITALIA para que en el término de 2 días hábiles de cumplimiento a lo ordenado mediante auto 618 del 20 de abril de 2023 esto es: “PRIMERO: REQUERIR al pagador CERAMICA ITALIA presente una relación CLARA, PRECISA Y PUNTUAL de los salarios, primas legales y extralegales devengados por el Sr. OSWALDO TRIANA FIGUEROA desde enero de 2019 a abril 2023. SEGUNDO: REQUERIR al pagador CERAMICA ITALIA para que en el término de 10 días presente una relación CLARA, PRECISA Y PUNTUAL del concepto por el cual ha realizado todos y cada uno de los títulos que se relacionan en el reporte adjunto.”	06/07/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 003 2018 00581	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	HEMEL DARIO - POLENTINO	HILDA JOSEFINA POLENTINO RODRIGUEZ	Auto que Ordena Requerimiento Así las cosas, se requiere al heredero HEMEL DARIO POLENTINO, C.C. # 13.466.832 y apoderada, Abog. CHARIS PAOLA BARRETO CORREA, portadora de la T.P. # 280513 del C.S.J. para que de inmediato gestionen lo pertinente ante la DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS NACIONALES DE CUCUTA, con el fin de cumplir con las obligaciones tributarias y la expedición del paz y salvo tributario con destino a este proceso.	06/07/2023	
54001 31 60 003 2019 00087	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	SANDRA YANETH - CARRERO FIGUEROA	ESTHER - FIGUEROA DE CARRERO	Auto Requiere Apoderado Se requiere a los interesados y apoderados para que de inmediato gestionen ante la a Dra. MARTHA CECILIA GÓMEZ ARIAS, Gestora III de la División Gestión Recaudo y Cobranzas, el PAZ Y SALVO TRIBUTARIO para el presente proceso de sucesión.	06/07/2023	
54001 31 60 003 2023 00059	Verbal	ISABEL NINARAHUA	JUAN FERNANDO SANABRIA PARADA	Auto que Ordena Requerimiento Así las cosas, con el fin de continuar con el presente proceso, se requiere a las señoras DEFENSORA DE FAMILIA (parte actora) e ISABEL SINARAHUA (interesada) para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de esta providencia, cumplan con dicha carga procesal, de lo contrario se declarará el DESISTIMIENTO TÁCITO de la demanda.	06/07/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 7/07/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

JHON EDINSON CADENA PEREZ
SECRETARIA